

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .....	1.000
Id. semestre .....	750
Id. trimestre .....	500

**EDITA**

Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social,  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

**Advertencia:** No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

### Ayuntamiento de Logroño

**ANUNCIO**

414

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de declarar admitidas en el primer periodo de concurso subasta convocado para la urbanización de la calle Galicia a las tres proposiciones presentadas, que son las siguientes:

- Construcciones Eduardo Andrés Martínez.
- D. Eduardo Lafarga Vercher.
- D. José Blanco Lázaro.

Se señala como fecha para la apertura de sobres de oferta económica el día 19 de febrero del año en curso a las 12,00 horas.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,  
Miguel Angel Marín

433

**ANUNCIO**

413

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de la Calle San Millán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística se somete dicho proyecto a información pública por plazo de 15 días.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,  
Miguel Angel Marín

432

**ANUNCIO**

415

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar la Ordenanza de Carga y Descarga para la Ciudad de Logroño redactado con fecha 29 de enero de 1982.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación se somete dicha Ordenanza a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo durante tal plazo presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,  
Miguel Angel Marín

434

**ANUNCIO**

400

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de 5 días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la adquisición de Cloro e Hipoclorito Sódico, para la atención del Servicio de Aguas y otras Dependencias Municipales.

Logroño, 6 de febrero de 1982.

El Alcalde-Presidente,  
Miguel Angel Marín

419

**BANCO ZARAGOZANO, S.A.**

411

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 10.824-4 expedido por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 5 de febrero de 1982.

El Secretario General,  
Alberto Escudero Molins

430

# GOBIERNO MILITAR

## SUBASTA DE MADERAS

412

398

### Normas que han de llevarse a cabo en el Plan de Transporte para la incorporación del R/81-2." Llamamiento.

1.— Se iniciará el día 21 de febrero de 1982, para los Reclutas incluidos en el segundo llamamiento del R/81.

2.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 547 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, los Reclutas efectuarán los viajes desde sus casas a las Cajas de Reclutas por cuenta del Estado, haciendo uso de las Hojas de Movilización de su Cartilla Militar.

3.— Los Reclutas tienen derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios desde que salen de sus casas, por consiguiente a todos aquellos que precisen de realizar alguna comida, en su viaje de incorporación a la Caja de Recluta, deberán los Ayuntamientos facilitarles socorro de marchas, correspondientes a las comidas que hubieran de efectuar, las cuales serán reintegradas por los CIRs. de destino a la presentación de los cargos correspondientes.

4.— QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO HACER USO DE MALETAS Y BULTOS DE CUALQUIER CLASE, ya que al percibir el saco de petate que les facilitará la Caja de Recluta, deberán desprenderse de maletas y bultos.

Encarezco a los Señores Alcaldes de las distintas Localidades de esta Provincia dar a conocer las presentes normas a los Reclutas pendientes de su incorporación, así como a la Empresa de Transporte, lo dispuesto en el artículo 547 de la Ley General del Servicio Militar.

Logroño, 9 de febrero de 1982.

El General Gobernador Militar,

José Valdés Cavanna

417

## ANUNCIOS OFICIALES

### EDICTO

394

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Ausejo (La Rioja) cita a los propietarios de fincas rústicas del Término Municipal de Ausejo a una reunión que se celebrará en los Salones de la Cámara Agraria Local, el próximo día 7 de marzo a las once de la mañana con el siguiente Orden del Día:

**Punto Unico.**— Constitución de una Comunidad de Regantes si procede.

Lo que se comunica a los afectados para su conocimiento, advirtiéndoles que serán válidos los acuerdos tomados por los asistentes.

Ausejo, 8 de febrero de 1982.

El Presidente de la Cámara Agraria Local,

413

De acuerdo con lo publicado en el Boletín Oficial del Estado número 27, de fecha 1 de febrero de 1982, el próximo día 25 de febrero a las 12 horas, se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

**PRIMERA.**— 1.487 pinos silvestres, con un volumen maderable de 2.421 metro cúbicos, más las leñas de sus copas, tasados en 8.923.800 pesetas.

**SEGUNDA.**— 667 pinos silvestres con 667 metros cúbicos más leñas, en una tasación de 2.390.600 pts.

**TERCERA.**— 1.011 pinos silvestres con 1.172 metros cúbicos de madera, tasados en 3.723.500 pts.

Excelentes pistas y carreteras para su saca en todas ellas.

Admisión de pliegos hasta el día 24 de febrero a las doce del mediodía.

San Zadornil, 4 de febrero de 1982.

El Alcalde,

431

### ANUNCIO

403

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), de fecha 4 de febrero de 1982, por el que se anuncia concurso restringido de cuatro pistas de tenis en el Complejo Deportivo La Planilla.

Aprobados los Pliegos de Condiciones Técnico-administrativas para la contratación mediante el sistema de concurso restringido previsto en el artículo 116 número 2 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, para la contratación de las obras de construcción de cuatro pistas de tenis en el Complejo Deportivo La Planilla, se hace saber que de conformidad con el artículo 119.1 del citado Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, durante el plazo de 6 días podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente al amparo del artículo 119.2 del repetido Real Decreto, se publica también el anuncio de licitación en las siguientes condiciones:

**Objeto:** Construcción de cuatro pistas de tenis en el Complejo Deportivo La Planilla.

**Tipo de licitación:** No existe tipo previo de licitación

**Garantía provisional:** 300.000 pts.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar los tipos máximos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de ejecución:** Mes y medio a contar desde la firma del contrato.

**Licitaciones admisibles:** Solamente estarán facultados para concurrir al presente concurso restringido los industriales y comerciantes que se dediquen de modo exclusivo o preferente a la construcción de pistas de tenis.

**Exposición al público del expediente:** El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrá ser examinado entre las 10 y 13 horas de lunes a sábado.

**Presentación de plicas:** Por razones de urgencia el plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles de Oficina, contados a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial del Estado o de la Provincia según resulte.

Se presentarán en el Registro de Concurso y Subastas del Ayuntamiento de Calahorra, hasta las 13 horas del último día de plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,

414

EDICTO

420

Formulada y rendida que ha sido la cuenta del Presupuesto, la de Valores Independientes y la del Patrimonio municipal de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1981, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante el periodo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado no se admitirá reclamación alguna.

Quel, 10 de febrero de 1982.

El Alcalde,

439

EDICTO

418

Por don Basilio Jiménez García en nombre propio se ha solicitado Adaptación de Local para Taller de Reparación de Vehículos, con emplazamiento en Ctra. Alberite.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 10 de febrero de 1982.

El Alcalde,

437

EDICTO

417

Aprobada por el Ayuntamiento-Pleno de mi Presidencia, la Ordenanza Municipal para Mercadillo, queda expuesto el expediente en la Secretaría Municipal, por espacio de 15 días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 y siguientes de la Ley 40/1981 de 26 de octubre, a efectos de reclamaciones, si a ellas hubiere lugar.

Arnedo, 31 de enero de 1982

El Alcalde,

436

EDICTO

416

Confeccionados que han sido por este Ayuntamiento los Padrones de Recogida de Basuras e Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para el presente ejercicio de 1982, quedan expuestos al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones

Arnedo, a 10 de febrero de 1982.

El Alcalde,

435

ANUNCIO

405

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones para el cobro de los Impuestos Municipales, correspondientes al presente ejercicio de 1982, que a continuación se relacionan:

Padrón Municipal de Impuesto por Saneamiento de Aguas .

Padrón Municipal de Renta de Parcelas.

Padrón Municipal de Recogida de Basuras.

Padrón Municipal de Censo Canino

Padrón Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica.

Padrón Municipal de Postes, Rieles, Cables y Palomillas.

Quedan expuestos al público para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Agoncillo, 3 de febrero de 1982.

El Alcalde,

424

EDICTO

404

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, a fin de que durante dicho plazo se formulen a dicho Proyecto las alegaciones que se estimen convenientes.

Igualmente se hace saber que como consecuencia de la citada aprobación inicial se ha acordado la suspensión del otorgamiento de Licencias para la zona de aplicación del Suelo Urbano por suponer Modificación del Régimen Urbanístico Vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de dicha Ley del Suelo y por el periodo señalado en el número 3 de dicho Precepto Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pedroso, a 10 de febrero de 1982.

El Alcalde Actal.,

423

EDICTO

419

Aprobada por esta Corporación en Pleno la Ordenanza Municipal para la Imposición de Contribuciones Especiales para la pavimentación de varias calles de la localidad, de acuerdo a cuanto determina el Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre por el que se pone en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que puedan presentar reclamaciones.

Leiva, 9 de febrero de 1982.

El Alcalde,

438

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación.

#### MODELO DE PROPOSICION

El abajo firmante don... titular del D. N. I. número... a nombre y representación de la empresa... como acreditado en forma (o en nombre propio), enterado de las condiciones que han de regir en el concurso restringido anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, opta a la construcción de las cuatro pistas de tenis para el Complejo Deportivo de dicho Ayuntamiento, presentado en sendos sobres separados y lacrados... (dígase el número), de proposiciones y soluciones distintas con sus respectivos precios de contrata, cuyo concurso ha sido anunciado en el Boletín Oficial de... comprometiéndose a cumplir las mismas en los plazos establecidos y todas las demás disposiciones legales que sean de pertinente aplicación.

(Si (no) presento en recipiente sellado (X) muestras de los acabados de mi fabricación.

En Calahorra a... de... de...

(Fecha y firma del proponente)

Calahorra, 10 de febrero de 1982.

El Alcalde,

422

#### ANUNCIO

396

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), por la que se anuncia concurso subasta para las obras comprendidas en el proyecto de Instalaciones Deportivas accesos y otras, redactado por el Arquitecto don Esteban Ameyugo Marrodán, con fecha abril de 1981 excluidas en su totalidad las pistas de tenis y reparación del frontón.

Aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la contratación mediante el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Instalaciones Deportivas, accesos y otras, redactado por el Arquitecto don Esteban Ameyugo Marrodán con fecha abril de 1981, excluidas en su totalidad las pistas de tenis y reparación del frontón, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-1 del R. D. 3046/77 de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos en la Secretaría Municipal.

Al mismo tiempo, al amparo del artículo 119.2 del citado Real Decreto, se publica también el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos.

El anuncio es:

Objeto: Obras comprendidas en el proyecto de Instalaciones Deportivas, accesos y otras, redactado por el Arquitecto don Esteban Ameyugo Marrodán, con fecha abril de 1981 excluidas en su totalidad las pistas de tenis y reparación del frontón.

Tipo de licitación: 9.553.814 pesetas.

Garantía provisional: 178.307 pesetas.

Garantía definitiva: Se calculará según los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir de la firma del acta de replanteo.

Exposición al público del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrá ser examinado entre las 10 y 13 horas, de lunes a sábado.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial del Estado o de la Provincia, según resulte. Se presentará necesariamente en el Registro de Concursos y Subastas del Ayuntamiento de Calahorra, hasta las trece horas del último día de plazo.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones, a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con documento nacional de identidad número... expedido en... el día... de... de 19..., con domicilio en..., calle .. número..., en nombre propio (o en representación de... o en nombre de la Empresa...).

Toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número... de fecha... para ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Instalaciones Deportivas, accesos y otras, redactado por don Esteban Ameyugo Marrodán con fecha abril de 1981, excluidas en su totalidad las pistas de tenis y la reparación del frontón; y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con sujeción estricta al pliego de condiciones, por el precio de... pesetas que se desglosa así... que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso subasta.

En... a... de... de 1982.

(Firma del licitador)

Calahorra, a 8 de febrero de 1982.

El Alcalde,

415

#### EDICTO

393

Don Jesús Garrido Blanco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de la instalación de un taller mecánico de reparación de vehículos de automóviles en la Carretera de Arnedo, 38

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo cuarto-cuarto de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Quel, a 8 de febrero de 1982.

El Alcalde,

412

#### EDICTO

395

Por doña María Jesús Hita Jiménez actuando en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de una Peluquería de Señoras con emplazamiento en Paseo del Mercadal número 39, 2.º E.